

Planes de apoyo

En U-tad apostamos por el talento y para ello contamos con un plan de apoyo para futuros alumnos con el objetivo de fomentar y facilitar el estudio de titulaciones en el ámbito digital.

La concesión de este apoyo económico a alumnos que ingresen en el primer curso de un grado en U-tad en el año académico 2019/2020 implica un reconocimiento al esfuerzo, dedicación y capacidad de trabajo al alumno que la recibe. El estudiante debe ser, por tanto, responsable de su aprovechamiento ante U-tad y comprometerse a obtener unos buenos resultados y mantener una actitud de trabajo y esfuerzo permanente a lo largo del curso académico.

Estas becas son compatibles con las Becas del Ministerio de Educación para el estudio de grados universitarios, así como becas de movilidad del Ministerio o Comunidades Autónomas.



PLAN DE APOYO AL ESTUDIO **IMPULSA** Grado Oficial en Diseño de Productos Interactivos

El alumno podrá aplicar a una ayuda al estudio **el primer año con una dotación del 20%** sobre el importe de la docencia (queda excluida la reserva de plaza y la matrícula).

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Entre el 21 de junio y el 11 de julio de 2019.

La resolución se comunicará a los beneficiarios el 23 de julio de 2019.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

-Haber sido admitido en el Grado de Diseño de Productos Interactivos, previa realización de la entrevista de admisión.

-Haber obtenido, al menos, un 7 sobre 10 en la nota de acceso a la universidad (media de EvAU fase general y Bachillerato sin tener en cuenta la valoración de optativas).

-En el caso de proceder de un bachillerato Internacional tener al menos una nota de 31.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN

-Expediente académico de bachillerato, excelencia académica.

-Lugar de origen de residencia.

-Situación familiar.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

-Solicitud del plan de apoyo

-Fotocopia del expediente de bachillerato

-Fotocopia de la tarjeta de EvAU

-Libro de familia en el caso de ser familia numerosa

-Carta de motivación

-Fotocopia completa de la declaración de la renta del año 2018, individual o conjunta de los padres o personas de las que dependa económicamente el candidato.



PLAN DE APOYO AL ESTUDIO **IMPULSA** Grado Oficial en Ingeniería del Software

El alumno podrá aplicar a una ayuda al estudio **el primer año con una dotación del 20%** sobre el importe de la docencia (queda excluida la reserva de plaza y la matrícula).

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Entre el 21 de junio y el 11 de julio de 2019.

La resolución se comunicará a los beneficiarios el 23 de julio de 2019.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

-Haber sido admitido en el Grado de Ingeniería del Software o en el Doble Grado de Ingeniería del Software + Matemática Computacional, previa realización de la entrevista de admisión.

-Haber obtenido, al menos, un 7 sobre 10 en la nota de acceso a la universidad (media de EvAU fase general y Bachillerato sin tener en cuenta la valoración de optativas).

-En el caso de proceder de un bachillerato Internacional tener al menos una nota de 31.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN

-Expediente académico de bachillerato, excelencia académica.

-El alumno deberá haber realizado al menos 2º de bachillerato en la rama científico/tecnológico.

-Si procede de bachillerato Internacional haber realizado la asignatura de Matemáticas.

-Lugar de origen de residencia.

-Situación familiar.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

-Solicitud del plan de apoyo.

-Fotocopia del expediente de bachillerato.

-Fotocopia de la tarjeta de EvAU.

-Libro de familia en el caso de ser familia numerosa.

-Carta de motivación.

-Fotocopia completa de la declaración de la renta del año 2018, individual o conjunta de los padres o personas de las que dependa económicamente el candidato.



PLAN DE APOYO AL ESTUDIO **IMPULSA** **Doble Grado Oficial en Ingeniería del Software + Matemática Computacional**

El alumno podrá aplicar a una ayuda al estudio **el primer año con una dotación del 20%** sobre el importe de la docencia (queda excluida la reserva de plaza y la matrícula).

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Entre el 21 de junio y el 11 de julio de 2019.

La resolución se comunicará a los beneficiarios el 23 de julio de 2019.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

-Haber sido admitido en el Doble Grado de Ingeniería del Software + Matemática Computacional, previa realización de la entrevista de admisión.

-Haber obtenido, al menos, un 7 sobre 10 en la nota de acceso a la universidad (media de EvAU fase general y Bachillerato sin tener en cuenta la valoración de optativas).

-En el caso de proceder de un bachillerato Internacional tener al menos una nota de 31.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN

-Expediente académico de bachillerato, excelencia académica.

-El alumno deberá haber realizado al menos 2º de bachillerato en la rama científico/tecnológico.

-Si procede de bachillerato Internacional haber realizado la asignatura de Matemáticas.

-Lugar de origen de residencia.

-Situación familiar.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

-Solicitud del plan de apoyo.

-Fotocopia del expediente de bachillerato.

-Fotocopia de la tarjeta de EvAU.

-Libro de familia en el caso de ser familia numerosa.

-Carta de motivación.

-Fotocopia completa de la declaración de la renta del año 2018, individual o conjunta de los padres o personas de las que dependa económicamente el candidato.



PLAN DE APOYO AL ESTUDIO **WOMEN STEM 4U** Doble Grado Oficial en Ingeniería del Software + Matemática Computacional

U-tad apuesta por el desarrollo del talento STEM con este plan dirigido a mujeres y con la intención de incentivar la formación en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Nos unimos de esta manera al movimiento mundial de 'Women in Tech' apoyado por grandes empresas tecnológicas como google, microsoft, accenture, IBM, etc...

La alumna podrá aplicar a una ayuda al estudio **los cinco años con una dotación del 20%** sobre el importe de la docencia*



PLAN DE APOYO AL ESTUDIO **STEM 4U** Doble Grado Oficial en Ingeniería del Software + Matemática Computacional

Beca de apoyo para fomentar el acceso de expedientes de excelencia en Matemáticas

U-tad apuesta por el desarrollo del talento STEM con este plan dirigido a alumnos con expedientes académicos excelentes en el ámbito de las matemáticas con la intención de fomentar el estudio de las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

El alumno podrá aplicar a una ayuda al estudio **los cinco años con una dotación del 15%** sobre el importe de la docencia*

PLAZO DE PRESENTACIÓN / **WOMAN STEM 4U Y STEM 4U**

Entre el 1 de junio y el 10 de septiembre de 2019.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD Y CONCESIÓN

-Haber sido admitido en el Doble Grado de Ingeniería del Software + Matemática Computacional, previa realización de la entrevista de admisión.

-Expediente académico al menos de 8,5 en la asignatura de Matemáticas en Bachillerato Científico/Tecnológico.

-En el caso de proceder de un bachillerato Internacional tener al menos una nota de 4 en matemáticas nivel superior o 5 en matemáticas nivel medio.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD Y CONCESIÓN

-Haber sido admitido en el Doble Grado de Ingeniería del Software + Matemática Computacional, previa realización de la entrevista de admisión.

-Expediente académico al menos de 8 en la asignatura de Matemáticas en Bachillerato Científico/Tecnológico.

-En el caso de proceder de un bachillerato Internacional tener al menos una nota de 4 en matemáticas nivel superior o nivel medio.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud del plan de apoyo.
- Fotocopia del expediente de bachillerato.



PLAN DE APOYO AL ESTUDIO **IMPULSA** Grado Oficial en Animación

El alumno podrá aplicar a una ayuda al estudio el **primer año con una dotación del 20%** sobre el importe de la docencia (queda excluida la reserva de plaza y la matrícula).

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Entre el 21 de junio y el 11 de julio de 2019.

La resolución se comunicará a los beneficiarios el 23 de julio de 2019.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

- Haber sido admitido en el Grado de Animación, previa realización de la entrevista de admisión.
- Presentación de un portfolio/reel por parte del candidato.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud del plan de apoyo.
- Fotocopia del expediente de bachillerato.
- Fotocopia de la tarjeta de EvAU.
- Libro de familia en el caso de ser familia numerosa.
- Carta de motivación.
- Fotocopia completa de la declaración de la renta del año 2018, individual o conjunta de los padres o personas de las que dependa económicamente el candidato.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN

- Valoración del portfolio/reel por parte del comité de expertos de U-tad.
- Lugar de origen de residencia.
- Situación familiar.

TU PORFOLIO DEBE ENVIARSE A:

A **info@u-tad.com** mediante un link de descarga sin caducidad (ej. Dropbox) o anexando un documento adjunto no superior a 10Mb, indicando los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- E-mail de contacto.
- Teléfono de contacto



PLAN DE APOYO AL ESTUDIO **IMPULSA** Grado Oficial en Diseño Digital

U-tad apuesta por potenciar el perfil de estudiantes que aúnan el ámbito del diseño y la tecnología. El alumno podrá aplicar a una **ayuda al estudio del 15% sobre el importe de la docencia** (queda excluida la reserva de plaza y la matrícula) durante los cuatro años de duración del Grado.

REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN

- Haber sido admitido en el Grado de Diseño Digital, previa realización de la entrevista de admisión.
- Realizar reserva de plaza en el Grado de Diseño Digital para el curso académico 2019/2020.

Acuerdos con ayuntamientos de la Comunidad de Madrid

U-tad tiene acuerdos de colaboración con ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Madrid para apoyar la formación de profesionales en el ámbito de la tecnología y economía digital.

EL ESCORIAL

Bonificación: el 10% en la docencia durante el primer año.

Becas: 4 becas de excelencia académica para el estudio de Grados Universitarios con una dotación del 20% sobre la docencia durante el primer año a alumnos con una nota de acceso a la universidad de al menos un 7 sobre 10 en la fase general y Bachillerato, sin tener en cuenta la valoración de optativas.

En el caso de proceder de un bachillerato Internacional tener al menos una nota de 31.

LAS ROZAS

Bonificación: el 10% en la docencia durante todo el tiempo que dure la formación.

Becas: 4 becas de excelencia académica para el estudio de Grados Universitarios con una dotación del 20% sobre la docencia durante el primer año a alumnos con una nota de acceso a la universidad de al menos un 7 sobre 10 en la fase general y Bachillerato, sin tener en cuenta la valoración de optativas.

En el caso de proceder de un bachillerato Internacional tener al menos una nota de 31.

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

***Bonificación: el 10% en la docencia durante el primer año.**

Becas: 1 beca de excelencia académica para el estudio de Grados Universitarios con una dotación del 20% sobre la docencia al mejor expediente académico durante los 4 años de la duración del Grado y siempre sobre la primera matrícula.

El requisito imprescindible para poder postular será tener una nota de acceso a la universidad de al menos un 7 sobre 10 en la fase general y Bachillerato, sin tener en cuenta la valoración de optativas.

En el caso de proceder de un bachillerato Internacional tener al menos una nota de 31.

**Este descuento se aplicará a reservas de plaza con posterioridad a la firma del acuerdo con el ayuntamiento de Villanueva de la Cañada formalizado el 3 de abril de 2019, por lo tanto no tendrá carácter retroactivo a reservas de plaza formalizadas anteriores a esta fecha.*

POZUELO DE ALARCÓN

***Bonificación: el 10% en la docencia durante el primer año.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN PARA SOLICITAR LAS BECAS DE ACUERDOS CON AYUNTAMIENTOS

Entre el 21 de junio y el 11 de julio de 2019.

La resolución se comunicará a los beneficiarios el 23 de julio de 2019.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE LAS BECAS

-Haber sido admitido en el grado de interés a cursar, previa realización de la entrevista de admisión.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN

-Expediente académico.

-Situación familiar.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

-Solicitud del plan de apoyo.

-Certificado Oficial de empadronamiento, con al menos 6 meses de anterioridad a la fecha de la realización de la reserva de plaza / apertura de expediente.

-Fotocopia del expediente de bachillerato.

-Fotocopia de la tarjeta de EvAU.

-Libro de familia en el caso de ser familia numerosa.

-Carta de motivación.

-Fotocopia completa de la declaración de la renta del año 2018, individual o conjunta de los padres o personas de las que dependa económicamente el candidato.

Presentación de la documentación de todos los planes de apoyo al estudio

La documentación debe ser enviada mediante email a info@u-tad.com, entregada personalmente, mediante correo certificado o mensajería en:

Playa de Liencres, 2 Dup. Centro Europa Empresarial. Edificio Madrid.
Las Rozas de Madrid, 28290 (Madrid).



www.u-tad.com
900 373 379